

I CONVOCATORIA DE AGENTES DE LA OFICINA ZONAL TACNA - AÑO 2007

DIRIGIDO A PROYECTISTAS, EVALUADORES, RESIDENTES, SUPERVISORES DE PROYECTOS

EL FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL-FONCODES, de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 10-2006-FONCODES/UGPI, "Procedimiento para la Convocatoria, calificación y asignación de Profesionales Proyectistas, Evaluadores de Proyectos, Residentes, Supervisores de Proyectos y Administradores para los Proyectos de Infraestructura Social", efectúa la presente Convocatoria para su registro de profesionales:

1.-PROFESIONES:

- ✓ Ingenieros y Arquitectos Colegiados

2.-CRONOGRAMA DEL PROCESO :

- Recepción de documentos : Del 5 al 12 de Marzo del 2007
- Evaluación de expedientes : hasta el 15 de Marzo del 2007
- Publicación de pre-lista de aptos : 16 de marzo del 2007
- Presentación de reclamos : 19 de marzo del 2007
- Absolución de reclamos : 20 de marzo del 2007
- Publicación registro definitivo : 21 de marzo del 2007

3.- REQUISITOS GENERALES :

Los postulantes deberán reunir los requisitos y condiciones siguientes:

- Ser persona natural
- Contar con el título Profesional y estar Colegiado.
- Gozar de buena salud y disponibilidad para viajar a cualquier lugar de la jurisdicción Zonal
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado
- No estar inscrito en alguno de los módulos de la Base de Datos a que se refiere el Instructivo para la aplicación de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 062-2002-FONCODES-DE, aprobado por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 227-2002-FONCODES/DE
- Presentar adecuadamente el "Formulario Estándar de Postulación", (solicitar en Of. Zonal traer Diskette nuevo).
- Presentar " Currículum Vitae documentado y foliado.

4.-REQUISITOS ESPECÍFICOS INFRAESTRUCTURA SOCIAL:

La especialidad de los postulantes debe corresponder a los tipos de proyectos de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

TIPOS DE PROYECTOS U OBRAS	SERVICIO / ESPECIALIDAD			
	PROYECTISTA	EVALUADOR DE PROYECTOS	RESIDENTE	SUPERVISOR DE PROYECTOS
EDIFICACIONES	Ing° Civil / Arquitecto	Ing° Civil	Ing° Civil / Arquitecto	Ing° Civil / Arquitecto
SANEAMIENTO : AGUA	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola
SANEAMIENTO : DESAGUE	Ing° Sanitario	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil

SANEAMIENTO : LETRINAS	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola
PUNTES	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil
OBRAS VIALES	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil
ELECTRIFICACION	Ing° Electricista / Mecánico-Electricista	Ing° Electricista / Mecánico-Electricista	Ing° Electricista / Mecánico-Electricista	Ing° Electricista / Mecánico-Electricista

EXPERIENCIA MINIMA	Años			
Experiencia Profesional	1.0	2.0	1.0	2.0
Experiencia Especializada	1.0	1.5	1.0	1.5

OTRAS CONSIDERACIONES INFRAESTRUCTURA SOCIAL:

- Para evaluador y Supervisor de Proyectos se considerará adicionalmente la experiencia como Proyectista y Residente respectivamente
- Los profesionales deben estar habilitados en el momento de la prestación de los servicios de Proyectista, Evaluador de Proyectos, Residente y Supervisor de Proyectos.
- Cabe señalar que la Experiencia Profesional se contabilizará a partir de la obtención del título profesional. Asimismo, la experiencia especializada se contabilizará a partir de la obtención de grado de Bachiller según tipo de Proyecto.

5.-REQUISITOS ESPECÍFICOS INFRAESTRUCTURA ECONOMICA: De conformidad al ART. 3 de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 266-2006-FONCODES/DE.

La especialidad de los postulantes debe corresponder a los tipos de proyectos de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

TIPOS DE PROYECTOS U OBRAS	SERVICIO / ESPECIALIDAD			
	PROYECTISTA	EVALUADOR DE PROYECTOS	RESIDENTE	SUPERVISOR DE PROYECTOS
SISTEMAS DE RIEGO	Ing° Agrícola / Civil	Ing° Agrícola / Civil	Ing° Agrícola / Civil	Ing° Agrícola / Civil

EXPERIENCIA MINIMA	Años			
Experiencia General	3.0	3.0	3.0	3.0
Experiencia Especializada	2(b)	2(c)	2(b)	2(c)

OTRAS CONSIDERACIONES INFRAESTRUCTURA ECONOMICA:

- La experiencia general se contabilizara desde la fecha de obtención del Bachillerato
- 2(b) La Experiencia Especializada se contabilizara desde la fecha de obtención del Bachillerato y deberá contar como mínimo con 1 año a partir de la titulación profesional.
- 2(c) La experiencia especializada se contabilizara desde la fecha de la titulación profesional.

RECOMENDACIONES GENERALES :

- Adjuntar Declaración Jurada consignando domicilio real actualizado, teléfono, correo electrónico
- Los profesionales que posteriormente resulten ganadores de participar en algún proyecto, adjuntar luego sus certificados de habilidad

LUGAR DE PRESENTACION: OFICINA ZONAL TACNA, SITO EN LOS NARDOS N° 33 URB. PESCASSEROLLI, TELEFONO (052) 241006, HORARIO DE ATENCIÓN DE LUNES A VIERNES DE 9 A 13 HORAS Y DE 15 A 18.30 HORAS